



DECRETO N° 1650
NEUQUÉN, 17 SEP 2001

VISTO:

El Expediente SEO N° 7014-M-01 por el cual se tramita la contratación de la obra: "PLAYAS Y DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO (ZONA PARQUE CENTRAL)" con un Presupuesto Oficial de \$ 366.042,63 y un plazo de ejecución de obra de 90 días corridos; y

CONSIDERANDO:

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para licitar reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que la obra se incluirá en la readecuación presupuestaria del presente ejercicio;

Que es pertinente el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la obra y producir el respectivo llamado para obtener las cotizaciones de las que resulte la contratación de la misma;

Que la señora Secretaria de Obras Públicas remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva (Informe N° 364/01);

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 1007/01) manifestando que en la norma legal se deberá incluir la propuesta de readecuación del Presupuesto realizada por la División de Recupero Financiero y Control de Obras de la Secretaría de Obras Públicas obrante a fs. 170 ;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 3 a 22, de fs. 42 a ----- 169 y de fs. 178 a 196 del Expediente SEO N° 7014-M-01, confeccionado por la Secretaría de Obras Públicas, para contratar la ejecución de la obra: "PLAYAS Y DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO (ZONA PARQUE CENTRAL)", con un Presupuesto Oficial de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y ...2º///

///...2º

SEIS MIL CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 366.042,63), y un Plazo de Ejecución de obra previsto en 90 días corridos:

Artículo 2º) **LLAMAR** a Licitación Privada SEO N° 06/01 para contratar la obra ----- mencionada precedentemente, fijándose el día 17 de octubre de 2001, a las 10:00 horas, para la respectiva apertura de ofertas, acto que se formalizará en la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, 2º Piso del Palacio Municipal, sita en Avenida Argentina y calle Presidente Roca de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se incluirá en la readecuación ----- presupuestaria del presente ejercicio:

DÉBITO:

PROGRAMA: Secretaría de Obras Públicas
SUBPROGRAMA: Infraestructura
ACTIVIDAD: Pavimento de interés urbano y barrial
DESCRIPCIÓN: Pavimento 100 cuadras
MONTO: \$ 200.000.-

CRÉDITO

PROGRAMA: Secretaría de Obras Públicas
SUBPROGRAMA: Infraestructura
ACTIVIDAD: Pavimento de interés urbano y barrial
DESCRIPCIÓN: "PLAYAS Y DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO- PARQUE CENTRAL"
MONTO: \$ 200.000.-

Artículo 4º) **EFECTUAR** las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial, ----- de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ley N° 0687 de Obras Públicas de la Provincia.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras Públicas.-

Artículo 6º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///mee.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BUFFOLO.-

